



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-00744-01

Que mediante providencia calendada ocho (08) de abril de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Alonso José Atencio Macías Contra La Sala Civil Especializada En Restitución De Tierras Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cartagena, Radicado Único No **11001020300020260074401**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: A Pedro Manuel Ortega Castillo, La Unidad Administrativa Especial De Gestión De Restitución De Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bolívar, El Juzgado Tercero Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras Del Carmen De Bolívar Y Casto Miguel, Sirlene Patricia, Luis Javier, Virgilio, Hernán Santiago y Berta Sofia Atencio Macia y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro del proceso de radicado **13244312100320190010300 (01)**.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 24 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Julia Ines Carrero Baldion
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral